



MENDOZA, 28 de septiembre de 2022.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0036929/2022**, donde la Profesora **Norma del Rosario MUÑOZ (DNI N° 11.329.475)**, egresada de esta Facultad, solicita la expedición del duplicado de su diploma en virtud de haber cumplido con todas las exigencias del plan de estudios aprobado mediante Ordenanza N° 3/1984-CS, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Alumnos informa que se han cumplimentado todas las exigencias del plan de estudios aprobado mediante Ordenanza N° 3/1984-CS.

Que obra comprobante de denuncia por otros delitos realizada por la Profesora MUÑOZ el día 31 de agosto de 2022, donde se detalla el extravío de la documentación.

Que se verifica en las presentes actuaciones la constancia de pago del arancel establecido por Ordenanza N° 99/2018-CS y la Circular N° 2/2022-R.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- EXPEDIR a nombre de **Norma del Rosario MUÑOZ (DNI N° 11.329.475)**, egresada de esta Facultad, el duplicado del diploma de **"Profesora de Educación Primaria"**.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
MJM

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo